



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo previsto por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca a todos los Interesados interesadas en participar en el presente proceso de la selección abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos **FGN-BP-004-2013 NC**.

OBJETO: Adquisición de diferentes tipos de vehículos para la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, con destino a la Fiscalía General de la Nación, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios adquirir, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos. En aplicación de lo dispuesto en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 3.2.1.2 y 3.2.1.2.1 a 3.2.1.2.13 del Decreto 734 de 2012.

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecidos en el numeral 8 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha definido como presupuesto oficial la suma de **DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$19,081,457,290)**, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal Nrs. 67813 y 67913 del 3 de septiembre de 2013, dentro del cual están incluidos el valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad; el valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar; todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:

- i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) seleccionada(s);
- ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Cámara;
- iii. El valor de registro en Bolsa y asiento en Cámara.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS: podrán consultarse en la Sección de Servicios Administrativos de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22B No.52-01, Bloque C, Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.